

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública
1768063890001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre a que pertenece)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre a que pertenece)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre a que pertenece)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMIENTO	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	2002	PN5400	120020000062	530105	02170100	01000000	0	842200012	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES PARA LA EEPO	1	UNIDAD	6.416,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530209	02170100	01000000	0	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA EEPO	1	METRO	9.888,39	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530301	02170100	01000000	0	661100011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA EEPO	1	UNIDAD	1.339,28	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530402	02170100	01000000	0	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EEPO	1	UNIDAD	5.477,67	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530403	02170100	01000000	0	872400011	SERVICIO	ARREGLO DEL MOBILIARIO DE LA EEPO	1	UNIDAD	892,8500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530405	02170100	01000000	0	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EEPO	1	UNIDAD	2.233,14	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530702	02170100	01000000	0	5129000117	SERVICIO	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA EEPO	1	UNIDAD	540,17	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530704	02170100	01000000	0	841600111	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA EEPO	1	UNIDAD	2.676,57	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530803	02170100	01000000	0	624910015	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EEPO	1	GALON (UK)	2.026,78	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530804	02170100	01000000	0	621830011	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EEPO	1	UNIDAD	1.858,92	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530805	02170100	01000000	0	621590011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LA EEPO	1	UNIDAD	966,07	S		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530807	02170100	01000000	0	38912013912	BIEN	TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA EEPO	1	UNIDAD	3.781,25	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530813	02170100	01000000	0	621810015	BIEN	REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EEPO	1	UNIDAD	5.294,64	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	530826	02170100	01000000	0	271900931	BIEN	MASCARILLAS PARA EL PERSONAL DE LA EEPO	1	UNIDAD	718,75	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN5400	120020000062	531404	02170100	01000000	0	482500011	BIEN	TERMOMETRO PARA LA MEDICION DE LA TEMPERATURA DEL PERSONAL DE LA EEPO	1	UNIDAD	89,28			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES
COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 2021-001-CP-EEPO-PN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, EL Art. 63 del COESCOP, Rectoría. - al Ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden publico le corresponde dirigir las políticas, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional.

Que, mediante Registro Oficial No. 395, del lunes 04 de agosto de 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado;

Que, mediante Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo de 2009, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y en los Registros Oficiales No. 916, 422 (3er. S.) y 521, de 20 de marzo del 2013, 22 de enero y 12 de junio del 2015 respectivamente; se expiden reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”*

Que, el artículo 25 del Reglamento a la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, expresa que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”*



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES
COMPRAS PÚBLICAS

Que, a través del formato obligatorio publicado en el portal de compras públicas, se cumplió con el desarrollo del Plan Anual de Compras Públicas;

Que, en función y cumplimiento de la normativa legal, es necesaria la publicación del Plan Anual de Compras Públicas (PAC) mediante el portal www.compraspublicas.gob.ec;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Compras Públicas (PAC) de la ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL para el año 2021.

Art. 2.- Disponer la publicación respectiva a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en la ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, el 15 de enero del 2021.

Abg. Diego Escobar Andrade
Mayor de Policía.

**DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS
PÚBLICAS DE LA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
DE OFICIALES DE LA P.N.**

Elaborado por: Ab. Cbop. Mauricio Narváz
Original: Compras Públicas
Copia: Asesoría Jurídica